



Junta de Andalucía

ACTA

Correspondiente a la sesión celebrada el día **11 de agosto de 2025**, con objeto de proceder a la valoración de la documentación previa presentada por las entidades licitadoras propuestas como adjudicatarias en el procedimiento de licitación para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE 24 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES (CONTR 2024 929942)**.

ASISTENTES:

DÑA. FÁTIMA MARISCAL MORENO
Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia PRESIDENTA.

DÑA. BELÉN OLIVARES PULIDO
Letrada de la Junta de Andalucía. VOCAL

DÑA. ANA MARÍA FERNÁNDEZ FERIA
Interventora Provincial. VOCAL

DÑA. MARGARITA PÉREZ CROVETTO
Jefa del Servicio de Protección de Menores. VOCAL.

DÑA. CONCEPCIÓN GÓMEZ BLANCO
Administrativo. VOCAL.

DÑA. MARTA DÍAZ GONZÁLEZ
Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos.
SECRETARIA.

En Huelva, siendo las **nueve horas del día 11 de agosto de 2025**, se reúnen las personas que al margen se relacionan a través de ZOOM, constituidos en **Mesa de Contratación**, bajo la **Presidencia de la Jefa del Servicio de Prevención y Apoyo a la Familia**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Valoración de la documentación previa presentada por las entidades licitadoras propuestas como adjudicatarias en el procedimiento de licitación para la adjudicación de la **CONTRATACIÓN DE 24 PLAZAS DE ACOGIMIENTO RESIDENCIAL PARA MENORES QUE SE ENCUENTREN BAJO LA PROTECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. MODALIDAD: VARIAS MODALIDADES (CONTR 2024 929942)**.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA DIAZ GONZALEZ	12/08/2025	
VERIFICACIÓN	FATIMA ISABEL MARISCAL MORENO Pk2jmQJF4D2XZ8QHW7SFGW6M5HYL7E	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

Declarada abierta la sesión por la presidencia de la mesa de contratación y en virtud de la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública, los miembros de la mesa manifiestan que no ha sobrevenido ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

Seguidamente, se procede a la valoración de la documentación previa presentada por cada una de las entidades:

LOTES 1. ASOCIACIÓN ENGLOBA

Analizada la documentación presentada se acuerda requerir a la Asociación Engloba para que subsane las siguientes omisiones o deficiencias:

- Titulación de la trabajadora LMC aportada en solvencia técnica con la categoría de educadora, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.C del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares en cuanto a los requisitos de titulación del equipo de atención educativa (Educadores).

LOTE 2. ARQUISOCIAL, S.L

Analizada la documentación presentada se acuerda requerir a Arquisocial, S.L para que subsane las siguientes omisiones o deficiencias:

- Titulaciones de los trabajadores DAMF, VGA, AMU aportadas en solvencia técnica con la categoría de educador/a, de acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.C del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares en cuanto a los requisitos de titulación del equipo de atención educativa (Educadores).
- Titulación oficial de la trabajadora VGA.

LOTE 3. ANDALUZA INTEGRAL DE DEPENDENCIA, S.L.U

Se comprueba por los miembros de la mesa de contratación que la entidad aporta la documentación correctamente, en tiempo y forma, elevándose a definitiva la propuesta de adjudicación realizada.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA DIAZ GONZALEZ	12/08/2025	
VERIFICACIÓN	FATIMA ISABEL MARISCAL MORENO Pk2jmQJF4D2XZ8QHW7SFGW6M5HYL7E	PÁG. 2/3	



Junta de Andalucía

Por todo lo expuesto, y conforme a lo previsto en la cláusula 10.3 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, los miembros de la mesa de contratación acuerdan requerir, por medios electrónicos, a la Asociación Engloba y Arquisocial, S.L, para que subsane las deficiencias observadas, concediéndole un plazo de 2 días naturales.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual, yo como Secretaria, certifico.

Vº Bº LA PRESIDENTA

Fdo. Fátima Mariscal Moreno

LA SECRETARIA

Marta Díaz González



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARTA DIAZ GONZALEZ	12/08/2025	
VERIFICACIÓN	FATIMA ISABEL MARISCAL MORENO Pk2jmQJF4D2XZ8QHW7SFGW6M5HYL7E	PÁG. 3/3	